

**Sub Dirección General de Educación para Personas con
Capacidades Diferentes o Talentos Excepcionales**
SDGEPCDTE



Lic. Mirella Ortega
Sub Directora General SDGEPCDTE



Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos
Dirección General de Modalidades Educativas

MENSAJE A LA CIUDADANIA

“Cumplir y hacer cumplir la transparencia en todos los procesos educativos que involucran la administración, la gerencia y las actividades a nivel de centros educativos, es la garantía para cumplir con el derecho universal de la educación y consecuentemente con todas las leyes, planes, proyectos y estrategias que se han definido en el sector educación”

ATRIBUCIONES

1. La Sub Dirección General de Educación para Personas con Capacidades Diferentes o Excepcionales, es una de las instancias de la Secretaria de Educación responsable de dar el seguimiento a la aplicación en el nivel descentralizado del currículo nacional y de las herramientas para el desarrollo curricular correspondiente a las diferentes edades, se desarrolle de manera inclusiva en los niveles de Educación Pre-básica, Básica, Media y Superior No Universitaria; Identificando para ello las necesidades de capacitación del personal responsable de acompañamiento de los Equipos Psicopedagógicos de las Direcciones Departamentales, Distritales, de centros educativos públicos no gubernamentales de atención y de educación especial. En coordinar con la Dirección General de Desarrollo Profesional elaborando los programas de formación adecuados para la población a atender.

Y así poder ser garante del monitoreo, seguimiento, evaluación de la calidad del servicio educativo brindado a los educandos con Discapacidad, Necesidades Educativas Especiales y Talentos Excepcionales en los diferentes Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Nacional, fomentando la participación familiar y de la comunidad.

Y poder dar respuesta se necesita también tener organizado el sistema de registro de información de la población que será beneficiada, y que permitirá el diseño, elaboración y distribución de los protocolos, criterios de atención, elaboración y distribución de Textos adaptados materiales didácticos y recursos de apoyo; que servirá para nuestra población meta permitiendo, la elaboración, seguimiento, a la evaluación de resultados de programas y proyectos que desarrolle esta Modalidad.

2. Es el conjunto de servicios, técnicas, estrategias, conocimientos y recursos pedagógicos, destinados a asegurar un proceso educativo integral, flexible y dinámico a personas con capacidades especiales o excepcionales, que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos

La Subdirección General de Educación para personas con capacidades diferentes o Talentos Excepcionales, tendrá las siguientes funciones:

- a) Velar por la adecuada aplicación del reglamento de la modalidad;
- b) Dar seguimiento a la aplicación en el nivel descentralizado del currículo nacional de la modalidad y de las herramientas para el desarrollo curricular;
- c) Identificar las necesidades de capacitación del personal responsable de aplicar el currículo de la modalidad y coordinar con la Dirección General de Desarrollo Profesional la elaboración de los programas de formación;

- d) Dar seguimiento a la evaluación de resultados de programas y proyectos que desarrolle la modalidad;
- e) Vigilar y promover que el currículo de la modalidad, correspondiente a las diferentes edades, se desarrolle de manera inclusiva en los niveles de Educación Pre-básica, Básica, Media y Superior No Universitaria
- f) Diseñar, elaborar y distribuir los protocolos y criterios de atención para los educandos con discapacidad, necesidades educativas especiales y talentos excepcionales;
- g) Elaboración y distribución de textos adaptados, materiales didácticos y recursos de apoyo;
- h) Organizar el sistema de registro de información;
- i) Gestionar técnica y financieramente recursos para actividades propias y de los centros educativos;
- j) Fomentar la participación familiar y comunitaria;
- k) Monitorear, dar seguimiento, evaluar y socializar la calidad del servicio educativo brindado a los educandos con discapacidad, necesidades educativas especiales y talentos excepcionales en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional; y,
- l) Apoyar al Director General en el cumplimiento de sus funciones vinculadas a la modalidad.

La Subdirección General de Educación para Personas con Capacidades Diferentes y Talentos Excepcionales, será responsable de la aplicación del presente reglamento con el apoyo de las Direcciones Departamentales, Distritales, de centros educativos públicos no gubernamentales de atención y educación especial. Los demás miembros de la comunidad educativa

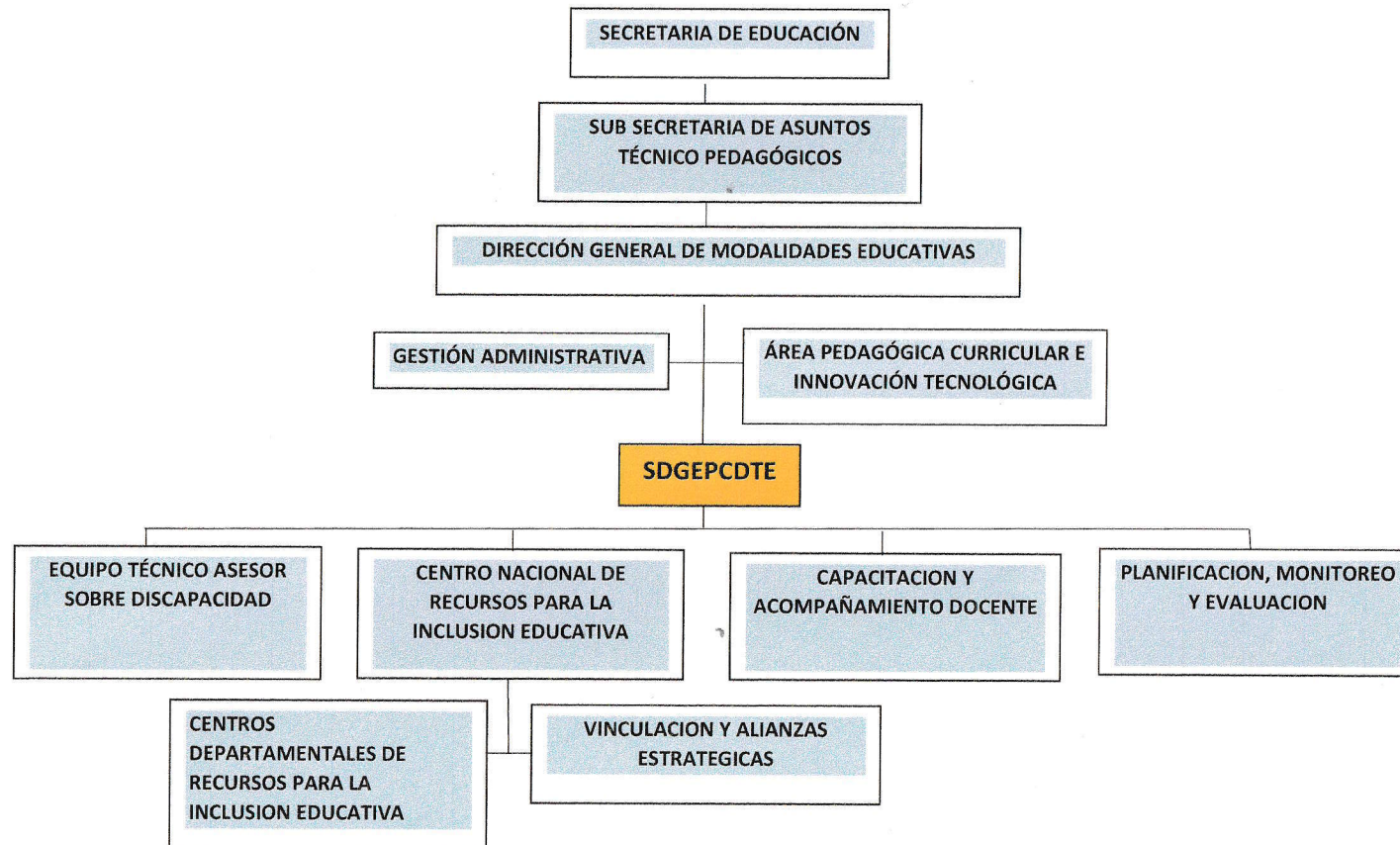


Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos
Dirección General de Modalidades Educativas

apoyarán a las autoridades en la aplicación del presente reglamento, así como las instituciones y asociaciones de y para personas con discapacidad.

*Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos
Dirección General de Modalidades Educativas*

ESTRUCTURA DE LA SUB DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES O TALENTOS EXCEPCIONALES



Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos
Dirección General de Modalidades Educativas

Nombre	Cargo	Nivel Académico	Correo
Gladys Mirella Ortega	Subdirectora	Licenciada en Pedagogía con Orientación en Planeamiento y Administración de la Educación	ortega_mirella@yahoo.mx
Clelia María Canales	Técnico en Capacitación		cleliacanales@yahoo.com
Yolanda Espinoza	Asistente Técnico		yespinoza1964@yahoo.com
Ligia Violeta Ruiz Reyes	Asistente Técnico		violeta_20@hotmail.com
Nubia Esmeralda Molina Tercero	Asistente Técnico		nubiatercero@gmail.com
Rene Javier Irías Izaguirre	Asistente Técnico		rejavive@yahoo.es
Leda Munguía Puerto	Asistente Técnico		ledamunguiapuerto@yahoo.com
José Jorge Ramírez López	Técnico en Producción en Braille		
Mario Roberto Enrique Aguirre	Técnico en Producción en Braille		naroenag@hotmail.com
Laura Leonor Licona Fuentes	Secretaria Ejecutiva III		laura19licona@yahoo.es/laura.licona@se.gob.hn
Rosinda Liliana Avendaño Álvarez	Técnica en Producción Texto		
Mirian Jamileth Flores Barrientos	Aseadora		
Raúl Fernando Vargas	Conserje I		raulcarrillovargas1986@gmail.com
María del Carmen Toro	Asistente Técnico	(Asignada al Proyecto "Conchamba vivís mejor")	mdelcarmen0610@hotmail.com
Evelyn Carolina Rivera Herrera	Aseadora	(Asignada al Proyecto "Conchamba vivís mejor")	evelyn_zinigarivera@hotmail.com

Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos
Dirección General de Modalidades Educativas

		chamba vivís mejor”)	
Jose Alexis Barahona	Conserje	(Asignada al Proyecto”Con chamba vivís mejor”)	